





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 2 2 SEP 2025

0842-25 RES. DECECO Nº

Expte. Nº 6.713/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación del Sr. Miguel Ángel CASTILLO, D.N.I. N° 30.973.139, a partir del día 1 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Miguel Ángel CASTILLO, D.N.I. Nº 30.973.139, a partir del día 1 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Contratos", y/o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, al Sr. Mayordomo de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publiquese y archivese.

E.E.A./C.D.P.F

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO Secretario de As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA DECANA

Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa